



En su aniversario 39, Corpoguajira realizará foro sobre transición energética y descarbonización

P. 3



Se realizó en Riohacha la Audiencia Pública del Plan Plurianual de Inversiones 2023-2026

P. 2

JUDICIALES

Identificado hombre asesinado en zona rural de Palomino: era cesarense

P. 15

Abatido alias El Coco en Maicao: se enfrentó a tiros con miembros de la Policía Nacional

P. 15

Sujetos en moto asesinaron a venezolano de 36 años en el barrio Villa del Sur de Riohacha

P. 15



Weildler Guerra Curvelo fue exaltado por el Comité Ejecutivo de la Abogacía Colombiana

P. 2

Compromiso con cotereros de Manaure

Foto Cortesía / Diario del Norte



Luego de que los cotereros de las Salinas de Manaure se declararan en huelga de hambre debido a la crisis laboral que atraviesan a raíz de la parálisis en la explotación del mineral, el gobernador (e) José Jaime Vega acordó la realización de una reunión ampliada este viernes con todas las partes para analizar qué salida inicial hay para la situación de la empresa. La administración departamental señaló que siempre será primordial estar en pro del diálogo, por eso abrieron una agenda a una mesa de trabajo para hacerle seguimiento a los compromisos adquiridos. P. 13

REGIONALES

Productores de La Guajira, primeros beneficiados de MinAgricultura con reembolso del 20% en compras de insumos

P. 10



SOCIALES

Así se vivió el Festival Nacional Compositores en su versión 45, en honor a la Composición Vallenata

P. 12



REGIONALES

Autoridades wayuú de Aremasain bloquearon la vía Riohacha – Maicao por incumplimiento de fallo judicial

P. 10

JUDICIALES

Paramédicos salvan la vida de hombre de la etnia wayuú tras sufrir accidente de tránsito en Riohacha

P. 15

Por muerte de niños en La Guajira citarán a debate de control político a directora del Icbf

La proposición de la representante de la Alianza Verde, Katherine Miranda, busca que la funcionaria responda por las críticas que ha recibido.

Deberá responder por señalamientos "a su deficiente gestión en materia de planeación y ejecución de los programas de atención a la niñez". P. 3



Oráculos

¿Parrandas oficiales?

¡No puede ser! ¿Qué pasó? Luis Colmenares asegura que los conjuntos musicales que van a Uribia tocan una tanda en tarima y el resto en un patio. ¿Quién paga? Según la denuncia, el municipio. Ajá, pero eso debe ser investigado. Son parrandas oficiales, la plata sale del presupuesto. Colmenares hace énfasis en las fiestas del 7 de diciembre. Claro, 'Boni' es muy amigo de los cantantes, será que le dan la 'ñapa'.

Teletrabajo en la mira

La Función Pública acaba de anunciar: Se acaba el teletrabajo por fuera de la jurisdicción. Solo se puede trabajar en la misma ciudad. ¿Y entonces? Primo, ¿qué pasará con 'Juanda'? ¿El cuenta chistes? No, el concejal de Fonseca, Juan González, quien dice presente desde los Estados Unidos. Bueno, tocará investigar el caso. 'Juanda' entró por el 'hueco' a la EE.UU. pero sigue las sesiones en la virtualidad.

Tinto mañanero

Ha sorprendido el médico Genaro Redondo. ¿Por qué? Todas las mañanas sale con varios termos a tomarse un tinto con la gente de las comunas. ¿Congresito a domicilio? Bueno, hablan de todo, e incluso, aprovecha y atiende a personas que le hacen consultas médicas. Al galeno le preocupa el abandono en las zonas apartadas. A la gente le cobran servicios públicos, pero no se prestan.

¡Que renuncie!

A Daniel Robles, gerente de Sama, algunos directivos le solicitaron la renuncia. Lo acusan de ser el responsable de la debacle que afronta la empresa productora de sal. Robles dice que solo son dos personas Altamar y Rosado. ¿Y los otros? De ellos no se conocen pronunciamientos. Lo cierto es que la empresa está colapsada. Hay huelga, bloqueos, protestas, sellos en las puertas y robos en las instalaciones.

Para La Guajira se asignarían 18 billones de pesos

Se realizó en Riohacha la Audiencia Pública del Plan Plurianual de Inversiones 2023-2026

En Riohacha, la subdirectora General del Sistema General de Regalías, Tania Guzmán Pardo, presidió la Audiencia Pública del Plan Plurianual de Inversiones 2023-2026, en la que participaron funcionarios de diferentes instituciones y miembros de la sociedad civil.

La funcionaria explicó que el ejercicio es de naturaleza consultiva, donde les solicitaron a los ciudadanos priorizar entre las cinco transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo.

El ejercicio preliminar indica que, para el departamento de La Guajira, habría 18 billones de pesos asignados, son recursos importantes de los cuales hay que tener en cuenta ciertas inflexibilidades.

“El Estado Colombiano establece unas asignacio-



Tania Guzmán Pardo, subdirectora general del Sistema General de Regalías, presidió la Audiencia Pública.

nes previas obligatorias, sobre salud, educación, agua potable, saneamiento básico, que abarca una buena proporción de esos 18 billones de pesos, pero,

así como hay recursos inflexibles también hay otros recursos más flexibles, que es posible priorizar con tranquilidad”, afirmó. Preciso que los recursos

del Sistema General de Regalías, los propios territoriales ascienden alrededor de seis billones de pesos sobre los cuales habría una mayor posibilidad de distribución y de asignación de inversiones.

Aseguró que el ejercicio ciudadano se fundamenta en las bases del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del presidente Gustavo Petro, que tiene que ver con el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental; Seguridad Humana y Justicia Social; Derechos Humanos a la alimentación; Internacionalización, Transformación Productiva para la vida y Acción climática y Convergencia Regional.

Puntualizó que las transformaciones para el departamento de La Guajira se encuentran en línea con las

definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, resultado de los dos diálogos regionales vinculantes, en donde participaron alrededor de 3.600 personas.

“Se expresaron más de 500 necesidades que fueron ordenadas y reagrupadas en el Plan de Inversiones y la propuesta para el caso de La Guajira es que el mayor porcentaje de esos 18 billones de pesos esté asignado a la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social con 12,6n billones”, dijo.

Le sigue Convergencia Regional con 2,2 billones de pesos; Derecho Humano a la alimentación \$1,4 billones; Internacionalización, Transformación Productiva para la vida y acción climática \$ 1, 2 billones y Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental \$ 0,8 billones.

En la actualidad es su miembro de honor

Exgobernador (e) Weidler Guerra Curvelo fue exaltado por Comité Ejecutivo de la Abogacía

En ceremonia especial, el exgobernador de La Guajira y antropólogo, Weidler Guerra Curvelo, recibió la condecoración 'Orden Jurista Emérito Jairo Enrique Céspedes Espitia', en su novena versión por parte del Comité Ejecutivo de la Abogacía Colombiana.

El evento se realizó la tarde de ayer en el salón Luis Carlos Galán Sarmiento del Congreso de la República, en Bogotá.

El nombre de Guerra Cúrvulo fue postulado por el colegiado Julio César Henríquez Toro y una vez analizada su trayectoria pública y académica, se determinó por unanimidad exaltar su trabajo como miembro de honor del Comité.

Cabe destacar que Guerra Curvelo es antropólogo, escritor, gestor cultural, fue gobernador (e), gerente del Centro Cultural de San Andrés del Banco de la República, gerente de la Sucursal Riohacha del Banco de la República, director Ejecutivo del Observatorio

del Caribe Colombiano, secretario de Asuntos Indígenas del departamento de La Guajira, fiscal del Cabildo Indígena Wayuu de Carrizal y es miembro de la Misión de Sabios de Colombia.

También fueron reconocidos Carlos Hernán Rodríguez Becerra, contralor de la República; Carmelo Perdomo Cuéter, vicepresidente del Consejo de Estado; Stella Conto Díaz del Castillo, exmagistrada exinte-

grante de la Comisión de Género de la Rama Judicial y conferencista en derechos humanos con énfasis en asuntos de justicia, equidad y no discriminación; Ariel Lozano Gaitán, director de Asesoría Legal, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; Humberto De La Calle Lombana, senador de la República y Diego Corredor Beltrán, magistrado De Sala Penal Corte Suprema de Justicia.



El exgobernador Weidler Guerra recibió en el Congreso la 'Orden Jurista Emérito Jairo Enrique Céspedes Espitia'.

Hasta el 30 de diciembre, plazo para el pago de impuestos con 50% de descuentos en Riohacha

Este 30 de diciembre vence el plazo para que los contribuyentes del Distrito de Riohacha se acojan al 50 por ciento de descuentos en intereses y sanciones del impuesto predial e industria y comercio.

Se trata de alivios tributarios y acuerdos de pago, para que los ciudadanos se pongan al día con sus impuestos, que se trabajan a través de la Secretaría de Hacienda de la alcaldía de Riohacha.

“Exaltamos el compromiso que ha tenido la ciudadanía con el pago oportuno de sus impuestos, hasta la fecha cientos de habitantes han aprovechado los alivios tributarios con los descuentos que actualmente tienen vigencia. También, es valioso el interés de quienes



Vanessa Ricciuly, directora distrital de Rentas.

han entablado acuerdos de pago con el propósito de que Riohacha crezca,” sostuvo Vanessa Ricciuly, directora distrital de Rentas.

Actualmente, se encuentra activo el beneficio del 50% de descuentos en intereses y sanciones de mora sobre los impuestos de industria y comercio y predial; esto aplica para vigencias 2021 y anteriores. Con este los habitantes contribuyen con Riohacha porque el momento de pagar, es ahora.

“La administración distrital le informa que es indispensable que finalice el 2022 con cero deudas de impuestos; esto le evitará embargos y sanciones. En caso de requerir mayor información acercarse a la Casa de Atención Tributaria.



oraculo@diariodelnorte.net



Oráculos

Mediador

El gobernador (e) de La Guajira, José Jaime Vega Vence, logró levantar la protesta que mantenía un grupo de cargadores de sal de Manaure, quienes protestaban por la parálisis en las salinas de Manaure. El mandatario los escuchó y se comprometió en servir de mediador para reunir a las partes en conflicto el próximo viernes en el municipio de Manaure. Ojalá las partes atiendan la convocatoria del gobernador.

Silencio

En Manaure hay preocupación por el silencio del alcalde Elven Meza. Los problemas de la empresa Sama parece que lo tienen bloqueado. El mandatario se mantiene distante y las cooperativas confirmaron que seguirán con el bloqueo que iniciaron el día de ayer. La situación se complica porque comenzó la especulación con los pasajes cobran hasta 35 mil pesos por los famosos trasbordos hasta Riohacha y Maicao.

No se va

El gerente de Sama, Daniel Robles, dejó claro que solo renuncia si la totalidad de los socios se lo piden. Dice Daniel, que tampoco quiere ser una piedra en el zapato, pero por el momento sigue en el cargo. El gerente de Sama, está pasando por un mal momento capoteando todos los problemas que se están presentando. Dice Daniel que es urgente la intervención de la empresa por parte del Gobierno para salvar a Sama.

El Concejo

Los concejales de Manaure siguen indiferentes a la crisis de la empresa Sama. Parece que no vivieran en ese municipio. Solo uno se ha pronunciado a través de un comunicado a la opinión pública. Se trata de Juan Ricardo Martínez Alvarado. Dice Juan Ricardo, que urge la presencia de las autoridades departamentales y nacionales para que prime el interés general y no el particular. Concejal, entonces informe quiénes son los particulares.

Deberá responder por los señalamientos hechos “a su deficiente gestión”
Por muerte de niños en La Guajira citarán a debate de control político a directora del Icbf

La directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –Icbf–, Concepción Baracaldo Aldana, será citada a debate de control político para que explique las acciones que la entidad adelanta para evitar la muerte de niños por desnutrición.

La proposición fue presentada por la representante a la Cámara, Katherine Miranda, por la Alianza Verde, para que la funcionaria responda por las múltiples críticas que ha recibido su corta gestión en el cargo.

“Cítese a debate de control político a la señora Concepción Baracaldo Aldana, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que en el marco de sus competencias rinda cuentas sobre la muerte de 20 niños indígenas en La Guajira por desnutrición”, se lee en la propuesta.

De igual manera, deberá

DESTACADO

La proposición fue presentada por la representante a la Cámara, Katherine Miranda, por la Alianza Verde, para que la funcionaria responda por las múltiples críticas que ha recibido.

responder por los señalamientos hechos “a su deficiente gestión como directora general en materia de planeación y ejecución presupuestal de los programas de atención a la niñez, falta de vigilancia y control sobre los casos de corrupción que golpean a la entidad”.

A Baracaldo también se le cuestiona por nombramientos de funcionarios no idóneos “que ponen en peligro la protección de la niños, niñas y adolescentes en el país”.



Concepción Baracaldo Aldana, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

También fue invitada al debate la ministra de Salud, Carolina Corcho; Carlos Hernán Rodríguez, contra-

lor General y la procuradora, Margarita Cabello Blanco, para que “respondan los cuestionarios y den luces a

la plenaria de la Cámara de Representantes sobre la situación que se vive al interior del Icbf”.

Un espacio de reflexión, este jueves
En su aniversario 39, Corpoguajira realizará en Riohacha foro sobre la transición energética y descarbonización

Este jueves 15 de diciembre, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira y el Grupo de Energía de Bogotá, realizarán el Foro ‘La Guajira: hacia la transición energética y descarbonización’, un espacio de reflexión para abordar los retos, barreras, oportunidades e iniciativas implementadas en relación con estos temas, y para promover dichos procesos como parte de la acción climática regional.

Samuel Lanao Robles, director General de Corpoguajira, precisó que el evento hará parte de las actividades programadas por Corpoguajira para conmemorar su aniversario 39, adicionalmente explicó que “los efectos del cambio climático no dan espera y sus consecuencias influyen drásticamente con la vulnerabilidad de las comuni-



Samuel Lanao Robles, director General de Corpoguajira, dijo que los efectos del cambio climático no dan espera.

dades y economías en todo el mundo. La descarbonización y la transición energética, son necesidades urgen-

tes si se quiere garantizar la sostenibilidad del planeta”.

El evento contará con la participación especial de

DESTACADO

Durante casi cuatro décadas, la primera autoridad ambiental de La Guajira ha venido trabajando de manera continua con organizaciones ambientales y entidades públicas y privadas.

delegados del Ministerio de Ambiente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Universidad de La Guajira, Andi, el sector privado y un grupo de expertos ambientales que desarrollarán diferentes paneles que incluyen temas como: el futuro de los proyectos energéticos en La Guajira y la descarbonización como

una oportunidad de mitigación en el territorio.

El foro se llevará a cabo en Riohacha, de manera presencial, de 8:00 am a 12:00 pm, en el auditorio del hotel Gimaura. Corpoguajira confirmó que la actividad estará abierta al público en general.

Cabe anotar que durante casi cuatro décadas, la primera autoridad ambiental de La Guajira ha venido trabajando de manera continua y articulada con organizaciones ambientales, entidades públicas, privadas, la academia y comunidad en general, dando cumplimiento a su misión institucional y aportando al desarrollo, la preservación y protección de las riquezas naturales, los ecosistemas y la biodiversidad del departamento de La Guajira.



El pueblo sanjuanero disfrutó los diversos eventos

Exitosa 45 versión del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata

Por Alcibiades
Núñez Manjarrés

anuma60@gmail.com



El municipio de San Juan del Cesar estuvo de gala por su cuadragésimo quinto Festival Nacional de Compositores. Estas fiestas se celebraron este año del 9 al 11 de diciembre en homenaje a la composición vallenata.

El presidente del festival, Álvaro Álvarez, se lució con la organización, ya que gracias a que contó con un gran equipo de colaboradores y directivos como: Jorge Bolaño, Cecilia Inés Plata, Wildes Mendoza, Yamileth Cujia, Alberto Jiménez, Carlos Cujia y Rodrigo Celedón, quienes a pesar de que hubo dificultades económicas lograron sacarlo adelante.

Se utilizó una estrategia de descentralización como aprovechar otros escenarios como el Instituto de Formación Técnica Profesional (Infotep), La Casa de la Cultura, el estadio Enrique Brito y Casa Vieja en el barrio Norte, debido a la remodelación de la plaza Santander, que es el sitio donde se acostumbra a realizar este evento.

El festival fue todo un éxito debido al apoyo del gobernador encargado de La Guajira, José Jaime Vega, igualmente fue apadrinado con el apoyo incondicional del alcalde Álvaro Díaz Guerra, quien puso todo su interés y su amor al festival



trabajando en equipo con Álvaro Álvarez para atender a los invitados que vinieron de todos los rincones de Colombia.

En el marco del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata se realizó una misa solemne el día 9 de diciembre a las 7:00 a.m. a cargo del presbítero Yeinner Orozco en la iglesia San Juan Bautista, en honor a los fallecidos José Gregorio Rois Zúñiga, Rafael Vega Orozco y Alfredo Mendoza Cataño (Almea) por sus grandes aportes al folclor vallenato. A su vez, en la santa misa se encomendó a Dios estas festividades y al finalizar la eucaristía se dio paso a la ofrenda floral a los fallecidos en el cementerio municipal.

Astrid Amaya Corrales, esposa de Álvaro Álvarez, organizadora de las comparsas del Desfile Inaugural del Festival, las cuales se lucieron presentando un espectáculo por todas las calles y avenidas de San Juan, donde se apreciaba todo el colorido desplegado en varios dibujos con diferentes colores, pancartas y estandartes alusivos a los composito-

res de música vallenata.

Por medio de una audición de 20 canciones, se realizó el 9 de diciembre las diferentes rondas clasificatorias de canción inédita aficionada en el Instituto de Formación Técnica Profesional, Infotep.

Igualmente, se realizaron diferentes rondas clasificatorias de canción inédita aficionada y profesional el 10 y 11 de diciembre en Casa Vieja, barrio Norte.

Durante el conversatorio 'Prensa y Folclor' con Amílcar Calderón, Ismael Fernández, el senador Gustavo Bolívar y Roberto Calderón se dialogó sobre composiciones exitosas y cómo esas han servido de inspiración para nuevos artistas y a su vez, cómo las mismas aún siguen teniendo el mismo valor sin importar el tiempo y los años.

Durante el conversatorio realizado en el Infotep, en el cual participaron el periodista Ismael Fernández Gámez, el abogado Luis Eduardo Acosta Medina y la reconocida compositora samaria e intérprete de grandes éxitos musicales, Rita Fernández Padilla; estuvieron de acuerdo en que

no todo lo que se está grabando con acordeón es música vallenata, a pesar de ser respetuosos del derecho que los nuevos compositores tienen de hacer con su talento lo que les parezca mejor, pero es ineludible advertir que a algunas canciones que están grabando con evidentes copias del ritmo champetero lo tienen que bautizar con otro nombre para no enviar el mensaje equivocado de que el vallenato está en un proceso de desdibujamiento por falta de autenticidad.

Por otro lado, se realizó un reconocimiento a los acordeonistas: Mauro Milián, Heriberto Bermúdez, Rubén Orozco y Alfredo Gámez, y se les agradeció por su gran aporte al Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata.

Los finalistas en el concurso de canción inédita profesional fueron los siguientes:

Ganador: Luis Alberto Murgas con la canción 'La historia más linda'. 2. Nelson Camargo y Jorge Camargo, 'Un mar de licor' y 3. Pedro Nicanor Torres Aragón, 'Mía'.

En piquería mayores se impuso Hugues Leonardo Martínez, 2. José Fernando González y 3. Alcides Antonio Manjarrez.

En piquería infantil triunfó Mateo Santiago Vega Fernández. 2. Calljans Guanipa Álvarez y 3. Alex Barrios González.

En canción inédita aficionada el primer lugar fue para José Alfredo Salina Gámez. 2. José Damián Cujia y 3. Jader Causado.

En el marco del 45 Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata, el Concejo Municipal y el alcalde Álvaro Díaz tuvieron a bien realizar una condecoración a personajes ilustres de San Juan del Cesar como el presidente del Festival Nacional de Compositores, Álvaro Alcides Álvarez, el odontólogo Jorge Estrada, el secretario general del Senado de la República, Gregorio Eljach y el rector del Infotep, Luis Alfonso Pérez, debido al gran apoyo que le han dado al municipio, su gran labor social y administrativa que realizan desde cada uno de sus campos a destacar, así como también el aporte cultural que cada uno le añade a San Juan del Cesar.

La comunidad en general se gozó estos tres días del festival, ya que el público asistió masivamente a los diferentes conciertos que se realizaron en el estadio Enrique Brito con los artistas 'Churo' Díaz, Iván Ovalle, Fawel Solano, 'Rafa' Daza, 'Chiche' Maestre. Compositores invitados: 'Yeyo' Núñez, 'Curry' Carrascal, Franklin Moya, 'Kike' Araujo, Alexander Oñate y Amílcar Calderón.

También: Iván Villazón, Fabián Corrales, Los de Juancho, Luis Mario Oñate. La maratón de compositores: Rafael Manjarrez, Roberto Calderón, Luis Egurrola, Deimer Marín, Jacinto Leonard Vega, Sandra Daza e Indira De la Cruz. Y el domingo 11 de diciembre cerraron con broche de oro La Banda del 5 y Silvestre Dangond.



Es un potente antioxidante que ayuda a disminuir el estrés oxidativo

Beneficios de la vitamina C

Por Jesús Córdoba

jeraoda@hotmail.com



La historia de la vitamina “C” se remonta a 1.749 cuando James Lind (médico escocés) quien, en medio de una epidemia de brote de escorbuto en un barco, demostró que con el consumo de frutas cítricas este se prevenía, de ahí también se le conoce como “antiescorbútica”. En 1.749 el Premio Nobel de Química fue concedido a Walter Norman (químico británico) y a Albert Szent-Gyorgy (fisiólogo húngaro) Premio Nobel de Medicina, a ambos por sus estudios sobre la vitamina C o ácido ascórbico como también se le conoce.

La importancia de la vitamina “C” radica porque es un potente antioxidante, actuando para disminuir el estrés oxidativo, es esencial para el desarrollo y mantenimiento del organismo, por lo que su consumo es obligatorio para mantener una buena salud, la vitamina “C” ayuda al desarrollo de la absorción del hierro, al crecimiento y reparación del tejido conectivo normal (piel más suave, por la unión de las células que necesitan esta vitamina para unirse), a la producción de colágeno metabolización de grasas y la cicatrización de heridas. También se considera un factor potenciador para el sistema inmune.

Para personas con cálculos renales no se recomienda el consumo de suplementos o altas dosis, ya

que pueden agravarse los síntomas de la dolencia; esto sucede porque la vitamina “C” se transforma en oxalato en el cuerpo humano, fomentando en esas personas propensas la litiasis renal por cálculos de oxalato. De igual forma los suplementos de vitamina “C” pueden interactuar con algunos medicamentos utilizados en el tratamiento contra el cáncer, reduciendo su efectividad.

El consumo normal de

vitamina “C” es el mejor nutriente para evitar la fatiga muscular, dado que, le ayuda al cuerpo a absorber el hierro de los alimentos, lo cual evita la anemia y las molestias por el cansancio muscular.

La cantidad diaria recomendada de vitamina “C” es de 75 miligramos (mg) al día para las mujeres y 90 miligramos para los hombres, según el instituto de investigación Mayo Clinic. Durante el emba-

nación por el riñón por diuresis es extremadamente eficaz, por lo que los excesos se pueden eliminar en menos de cuatro horas.

La vitamina “C”: es muy sensible al calor (termolábil), de modo que en una mala cocción se puede perder hasta el 50% de su dotación o destruirse totalmente. También es sensible a la oxidación, aunque no tanto como se creía. Así mismo al ser hidrosoluble puede perderse en parte en el lavado o remojado. Al igual que el calor el oxígeno oxida o mata la vitamina C.

Como recomendaciones aconsejo, no hervir ni cocinar las frutas, estas deben consumirse crudas, los jugos se preparan en el momento de consumirse y agregar hielo inmediatamente, las frutas pueden congelarse directamente o hacerlo en forma de concentrados en bolsas limpias, se deben servir tanto frutas como jugo en envases de vidrio, no utilizar aluminios o hierro, deben comprarse fresca que se les note la hidratación. Cuando se adquieran jugos preparados observar su fecha de vencimiento y tabla de información nutricional.

Como elemento de tocador o de belleza la vitamina C, al ayudar a la producción de colágeno mejora la elasticidad y textura del rostro, reduce visiblemente las arrugas y líneas de expresión y disminuye los signos del envejecimiento. Refuerza la función de barrera de la piel, ayudando a mantener los niveles de humedad elevados. Recuerde, ninguna fruta se hierve o cocina.



la vitamina “C” sirve para: Evitar el envejecimiento prematuro (proteger el tejido conectivo, la piel de los vasos sanguíneos), facilitar la absorción de otras vitaminas y minerales, como antioxidante, evitar las enfermedades degenerativas tales como arteriosclerosis, cáncer, demencia, entre otros, evitar las enfermedades cardíacas, previene la gripe, tiene un papel fundamental en la formación de colágeno, prevenir escorbuto, polio y hepatitis, disminuir la incidencia de coágulos en las venas, ayudar en los movimientos articulares, acelerar el proceso de curación de heridas, lesiones y quemaduras, la

razo, se recomiendan 120 miligramos cada día. El límite máximo para todos los adultos es de 2.000 miligramos diarios.

Las frutas y verduras son las mejores fuentes de vitamina “C”. Para ingerir las cantidades recomendadas de vitamina C, consuma alimentos variados, en su orden por contenido en cada 100 gramos comestibles están: la guayaba (273 mg), grosella negra (200 mg), pimentones de todas las clases (131 mg), papaya (80 mg), kiwi (65 mg), coliflor (65 mg), coles (60 mg), repollos (60 mg), frambuesa (60 mg), limón (50 mg), naranjas (50 mg). Al ser una vitamina hidrosoluble, su elimi-



Cumplir esa promesa sería un baño de gloria para la imagen pública de Petro

“Libere a los miembros de la Primera Línea”: ¿Un insulto antidemocrático?



Por Ariel Quiroga
Vides



Desde que el presidente Gustavo Petro se posesionó, ha prometido una y otra vez, que buscará la libertad de los jóvenes capturados y judicializados en el contexto del paro nacional del 2021, y claro, esto políticamente es acertado desde sus huestes ideológicas, pues fue ese paro nacional el catalizador del triunfo del progresismo en las parlamentarias de marzo del 2022 y las presidenciales de mayo y junio del mismo año, por lo que quedaría muy mal parado el actual mandatario, si no le cumple a los miles de jóvenes que salieron a marchar y exigir un cambio sustancial en el país, además de las fuerzas políticas que también acompañan esta iniciativa.

Puede que los actualmente judicializados sean muy poquitos en comparación con todos los marchantes, pero también es cierto, que cumplir esa promesa de libertad, sería un baño de gloria para la imagen pública del presidente Petro, pues quedaría como un hombre que cumple sus compromisos.

Dentro del marco de lo político, es bien sabido que el presidente no tiene una buena relación con el fiscal general Francisco Barbosa, y cómo tenerla, si este es íntimo del ex presiden-

te Iván Duque, y hay que decirlo, Barbosa se ha dedicado a ser un fiscal con mucho tinte ideológico (me recuerda a Montealegre), lo cual considero es un error, pero en ocasiones, a pesar de estar motivado por sus afinidades políticas, lanza respuestas que están bien respaldadas por la ley.

Es apenas normal que 24 horas después de ser posesionado, el presidente Petro le solicitara a la Fiscalía que liberara a los miembros de la primera línea, una clara muestra ante los ojos de la opinión pública de que está honrando sus compromisos (acto político), pero también el fiscal hizo lo propio, pues sumado a que esa idea le repugna por la carga ideológica que conlleva, tiene todo el respaldo jurídico para haber salido lanza en ristre a responder que ¡no! Y entre líneas, a tratar al presidente como un dictador.

En lo que tiene que ver con sus declaraciones iniciales y también, las muy recientes de solicitar la libertad de los miembros de la primera línea, debo ser sincero en que políticamente está bien, está dando un mensaje de cumplimiento a un sector de sus electores, pero jurídica e institucionalmente el mensaje es errado.

Colombia es un Estado Social y de Derecho, fundamentado en el principio de la dignidad humana y el bien general, resguardado por un andamio institucional que descansa en la separación de poderes y el cubrimiento de órganos de

control autónomos de las ramas del poder público. Esto es una hermosa herencia de los pensadores de la ilustración, que dieron bases ideológicas a la independencia de los Estados Unidos, a la revolución francesa y posteriormente a las independencias latinoamericanas, cuyos líderes, se aprovecharon cuando Napoleón Bonaparte invadió España, sacó a Fernando VII del poder y puso a su hermano José Bonaparte “Pepe Botella” a regenciar el reino ibérico (cuando toco temas históricos, me altero, perdón), lo que creó una inestabilidad en el imperio que había que explotar.

Entonces, no tenemos una tradición republicana

de ayer, sino de más de 200 años con bases teóricas de casi 300 años, esto, si los contamos desde que se publicó el Espíritu de las Leyes de Montesquieu y De los Delitos y las Penas de Cesare Beccaria, con un culmen en nuestra historia nacional desde que se promulgó la Constitución de 1991.

De tal manera, que el presidente Gustavo Petro salga a decirle al fiscal General, que es la cabeza de un órgano de control independiente al gobierno y todas las demás ramas: “Libere a los miembros de la primera línea” es un insulto antidemocrático, pues él no tiene facultad de impartir tales ordenes, y envía un terrible mensaje de irres-

peto a la institucionalidad, generando en quienes lo apoyamos sin sesgos, la responsabilidad republicana de alzar la voz.

No obstante, como es obvio que el presidente le dio zanahorias a los señores de la primera línea, pero garrote al resto del país que piensa más allá de las emociones políticas, el ministro del interior, Alfonso Prada, salió a suavizar las declaraciones del primer mandatario, manifestando que el proceso de liberación se hará en coordinación con la fiscalía y con base en figuras establecidas en la nueva Ley de Paz Total (Ley 418 de 2022), lo que a todas luces fue una salvada magistral del ministro.





Tocó fondo la empresa Sama, así se desprende de su aguda crisis económica e institucional que la tiene al borde del cierre total lo que generaría un caos social en el municipio de Manaure.

Es urgente y reiteramos el llamado al gobernador encargado de La Guajira, José Jaime Vega Vence, para que interponga sus buenos oficios y convoque a una reunión a las partes para analizar el tema y trazar una

hoja de ruta que lleve a la solución a un conflicto que debe dirimirse en medio de la verdad y el respeto.

Le corresponde también al alcalde Elven José Meza, como primera autoridad, velar por los intereses de una empresa que genera empleo, de un producto que le dio vida al municipio que hoy orienta.

La empresa Sama pasa por uno de sus peores momentos debido a problemas

graves heredados que no se solucionaron en el tiempo, y a que la actual administración a pesar de sus esfuerzos no logró sacarla adelante.

Se requiere también que las partes expongan sus preocupaciones, que el gerente de la empresa entregue toda la información que sea necesaria, y que los entes de control también muestren los resultados sobre las denuncias formuladas por varios actores.

Es fundamental también que se conozca cómo va el proceso con la empresa Big Group, puesto que interpusieron unos recursos legales cuando dejaron de administrar las salinas lo que generó también algunas dificultades a Sama para continuar con la actividad que asumía como nuevo operador.

El Gobierno nacional juega un papel importante en esta situación, y se requiere que intervengan a

la empresa pues quedó demostrada la falta de capacidad de los socios y el gerente para conjurar una crisis que viene de tiempo atrás.

La empresa Sama es un activo de Manaure y en ninguna circunstancia se puede dejar a la deriva, pues de ella depende el sustento diario de cientos de familias entre wayuú y arijunas, de un municipio que también le aporta al desarrollo social y económico de La Guajira.

Concentremos pensamientos y cerebros anónimos positivos

Por Martín Nicolás Barros Choles

marbacho@hotmail.com



Colombia está sobrada de inteligencia, pero frustrada de oportunidad liberal en democracia, secuestrada, acorralada y controlada, por corrupción, clientelismo y politiquería; medios indispensables para acceder y participar en vinculación y explotación laboral de manera desestimulante y deprimente, con salarios minimizando, ignorando y desconsiderando la calidad intelectual y el valor humano.

Por esas circunstancias, estamos: pasmados, atrasados y estancados, sin planeaciones ni pro-

yecciones de utilidad productivas que impulsen y repercutan en desarrollo y progreso territorial con generación de empleos.

No podemos olvidar lo esencial que es la educación para: aprender, planificar, orientar, entender, direccionar, coordinar e informar sobre actividades, servicios y labores, sistemáticos y costumbristas, con sentido de pertenencia, expresadas en amor, por lo que hace, ejerce y ejecuta; en forma, disciplinada, respetuosa y responsable, cumpliendo deberes, obligaciones y limitaciones expresas. Si actúan sin dirección y sin objetivos preestablecidos ¿en qué pueden terminar?

Colombia tiene dolientes impotentes que quieren hacer lo mejor por ella, pero en solitario, no es fácilmente posible. Se requiere y ne-

cesitan equipos de apoyos, moral, laboral y económico. No se logran por desinterés ni apatía de gobiernos que desprecian muchas cosas de grandes beneficios por estar desconectados, desinformados, desatentos o atrapados en corrupción, incumpliendo funciones y compromisos relativos a derechos, administración y función pública.

El gobierno del presidente Gustavo Petro debe abrir espacios democráticos para rescatar cerebros frustrados y fugados mediante convocatorias a concursos de méritos y experiencias sobre diferentes clases de proyectos establecidos para selección en convenios público-privado amparado por ministerios y presupuesto nacional. A manera de ejemplo, es digno de valorar e imitar lo que promueve el canal de Noticia Caracol

con el programa ‘Titanes Caracol’ donde se pueden observar a líderes anónimos en diferentes campos operativos presentando con originalidad y sabiduría todo lo que se puede hacer, emprendiendo en líneas y objetos de enseñanzas, generadores de empleos y riquezas. ¿Qué nos pasa?

Ya basta de aguantar y soportar ineficiencia, abandono y mediocridad administrativa que nos tienen hundidos en un abismo por tantas inconsistencias en servidores públicos ocupando empleos en lugares equivocados, ejerciendo cargos o contratando sin escrúpulos, ni capacidad de conocimiento, que de hecho, nos dejan sin esperanza, con expectativas negativas y desalentadoras como viene ocurriendo en cada periodo de gobierno popular territorial, conforme los balances en

los registros históricos de presidentes, gobernadores y alcaldes, dejando pocas novedades positivas.

Recolectemos líderes anónimos, entre jóvenes y expertos adultos, que con urgencia se necesitan si verdaderamente se quiere cambiar superando desaciertos, negligencias, omisiones, debacles y fracasos reiterativos e injustificados que nos mantienen dando bandazos mal parados con calificaciones desastrosas que terminan afectándonos a todos por igual, de manera general, negativa, cuando puede ser diferente de acuerdo a quienes asuman responsabilidades, ejecutivas y contractuales, sobre todo cuando no estamos bien en el territorio nacional, ni fructíferos ni productivos por donde se perfile en puntos cardinales.

Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com



Si me preguntaran, ¿Cuál es la mayor riqueza de Villanueva? Mi respuesta sería una sola: la riqueza de su gente. Sí, Villanueva, a través de la historia, desde su misma fundación, ocurrida en el año de 1562 por el encomendero Luis de Villanueva, de ahí su nombre y el del barrio San Luis, el primero creado en este municipio, pero distorsionado con el nombre de San Luis Beltrán, quien jamás estuvo en este pueblo, pero uno de los que estuvo fue Fray

La Villanueva legendaria

de Vero, quien anduvo con el Santo en diferentes pueblos de la Costa Atlántica.

Historia la de este municipio también distorsionada un siglo después, es decir, en 1662 que es la fecha apócrifa de su fundación y le colocaron el nombre de Santo Tomás de Villanueva y la fecha de septiembre 18, cuando la real fue otra, en el mes de marzo de 1562 y aparece como fundador el también encomendero, Roque de Alba, cuando este estuvo en Villanueva en el 1698, según registros históricos de la Real Academia de España (el colega columnista José Alberto Aragón Jiménez, ha venido también haciendo una investigación

seria al respecto), en dichos relatos de la Academia, ya el pueblo de Villanueva estaba fundado.

Luego, décadas más tarde, surgieron las figuras de los Canopan, caciques de las tribus que poblaban este municipio y el último de ellos, en el año de 1813 derrotó a los españoles y se convirtió en el héroe de Villanueva. Anteriormente, en el año 1581, la iglesia, que estaba hecha de palma de sará, fue incendiada por estas tribus.

Luego, en 1840 arriba a Villanueva el francés Francisco ‘Musiu’ Dangon, procedente de la isla Martinica, vía puerto de Riohacha y trae la planta de café que

fue cultivada exitosamente en un área de 80 hectáreas en la Sierra Negra, de donde proviene un apellido que le ha dado gloria a esta región de la patria.

También en 1840 llegó el español José María Orcasitas, quien fue el primer sastre que tuvo Villanueva y en la misma fecha arribó otro español, Juan Pablo Saurith, apellidos que le han dado lustre a la tierra Cuna de Acordeones. El siglo XIX fue rico en la historia de este bello municipio, especialmente en la riqueza de su gente. En las últimas tres décadas, el presbítero padre Daza se convirtió en el líder del pueblo y elaboró la primera monografía de Villanueva y luego, sus sobrinos Manuel María Lacouture Daza y

Manuel María Dangond Daza continuaron la actividad periodística que inició el padre Daza y fundaron el periódico ‘Ecos de la Sierra Negra’ que funcionó exitosamente hasta los primeros albores del siglo XX.

Como buen presagio de este periodismo, surge hoy la figura de Ismael Fernández Gámez revolucionando los medios de comunicación en la península, a quien en días pasados, la asamblea departamental lo distinguió con la medalla Luis A Robles, que es la máxima distinción que se concede en La Guajira. Sin olvidar otra figura preclara, como lo fue Jorge Dangond Daza, cofundador del departamento del Cesar.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



ONU reconoció el derecho de todos los seres humanos

Instrumentos legales para la gestión comunitaria del agua

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró como derecho humano el libre acceso al agua y al saneamiento en julio de 2010. La Asamblea reconoció el derecho de todos los seres humanos a tener acceso a una cantidad de agua suficiente para el uso doméstico y personal (entre 50 y 100 litros de agua por persona y día), segura, aceptable y asequible (el coste del agua no debería superar el 3% de los ingresos del hogar), y accesible físicamente (la fuente debe estar a menos de 1.000 metros del hogar y su recogida no debería superar los 30 minutos).

En el mundo el acceso al agua se ha reconocido como un derecho, relacionado con la preservación de la vida y determinante en la continuidad como especie. El desarrollo del ser humano requiere que el agua y los sistemas de saneamiento se lleven a cabo de forma separada. Ambos son vitales para reducir el número de enfermedades y para mejorar la salud, la educación y la productividad económica de las poblaciones.

En relación con ello, la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017, determinó que el acceso universal al agua potable permanente y sostenible por parte de las comunidades wayuú, es fundamental para la pervivencia de la etnia y la efectiva intervención de las condiciones de desnutrición de los niños.

En La Guajira existe un conjunto de comunidades que cuentan con infraestructura de servicio de agua potable modernas que no están operando por falta de mantenimiento, localizadas de manera dispersa en los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y el Distrito de Riohacha. Con su priorización y con un programa de gestión de capacidades para el suministro y gestión comunitaria del recurso hídrico, se puede ampliar el acceso permanente y sostenible de agua potable a través de metodologías de activa participación comunitaria, permitiendo que los actuales comités de agua puedan evolucionar a operadores locales de agua potable.

Una propuesta que se debe explorar es asegurar el acceso al agua potable en zonas no atendidas por el gobierno nacional y la municipalidad, a partir de desarrollar un modelo de organización, administración y gestión sostenible del agua potable con



El acceso al agua por parte de los wayuú es fundamental para la pervivencia de la etnia.

enfoques en derecho, diferencial y poblacional de administración en los municipios (Uribia, Manaure y Maicao), promoviendo procesos de participación activa de las comunidades en consistencia con los parámetros establecidos en la constitución y en las leyes.

Estas acciones se encuentran sustentadas en diferentes disposiciones vigentes. El artículo 334 de la Constitución Política dispone que “El Estado de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo de los recursos humanos y asegurar, de manera especial y progresiva que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos”.

En el artículo 311 de la Constitución Política establece que al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución Política y las leyes.

El artículo 3 de la Ley 136 de 1994 definió las competencias de los municipios y distritos, en particular las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley; procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia; y garantizar la prestación del servicio de agua



Una propuesta que se debe explorar es asegurar el acceso al agua en zonas no atendidas por el gobierno.

potable y saneamiento básico a los habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios.

La Ley 142 de 1994, establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios. Define el alcance e intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Igualmente, consagró el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y en su artículo 4, señaló que los servicios públicos domiciliarios se consideran servicios públicos esenciales.

El artículo 14 de la Ley 388 de 1997, por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones, señaló que: “el componente rural del plan de ordenamiento territorial es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos

para el servicio de los pobladores rurales”, e indica que dicho componente deberá contener, “5. La identificación de los centros poblados rurales y la adopción de las provisiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social” y “6. La determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales a corto y mediano plazo”.

En la Ley 1176 de 2007, se establece el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP con destinación específica para el sector de agua y saneamiento básico, indicó en su artículo 10, sobre la destinación de los recursos para los departamentos.

De esta manera, estos recursos pueden ser empleados para la preinversión en proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo, y también en proyectos para el aprovisionamiento con soluciones alternativas. La Ley 1751 de 2015, por me-

dio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, estableció en el artículo 9 que es deber del Estado adoptar políticas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud, que incidan en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida, y que entre los determinantes sociales de la salud se encuentra el acceso a los servicios públicos.

La Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”, estableció en su artículo 18 que. “El Gobierno Nacional definirá esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales, zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación, en las cuales por las condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la ley. La Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico (CRA) desarrollará la regulación necesaria para esquemas diferenciales de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo previstos en el presente artículo”.

El Decreto 1898 de 2016, es muy pertinente. Con él se permite definir esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y para el aprovisionamiento de agua para consumo humano y doméstico y de saneamiento básico en zonas rurales del territorio nacional, en armonía con las disposiciones de ordenamiento territorial aplicables al suelo rural, acorde con lo dispuesto en los artículos 14 y 33 de la Ley 388 de 1997 o aquellas disposiciones de ordenamiento del suelo rural que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Lo anterior se complementa con la Ley 1955 de 2019, por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” incluyó en su artículo 279 varias disposiciones para orientar la dotación de soluciones adecuadas de agua para consumo humano y doméstico y el saneamiento básico en zonas rurales.

Fuente: Veeduría para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017



Uniguajira realiza estudio sobre posibles causas de disfonía en docentes del municipio de Maicao



Con base a las estadísticas nacionales sobre estudios realizados a profesionales que usan la voz como herramienta habitual de trabajo y la identificación de las posibles causas que tienen de adquirir patologías relacionadas con esta práctica, el grupo de investigación Innovemos Gerencia y Tecnología de la Universidad de La Guajira ejecuta un proyecto enmarcado en el ruido como factor de riesgo de la disfonía ocupacional en educadores en el sector público del municipio de Maicao.

La iniciativa busca disminuir la pérdida de la voz producida por trastornos funcionales u orgánicos en cantantes, locutores, artistas y profesores y otras enfermedades como la laringitis crónica, pólipo y nódulos de las cuerdas vocales y la laringe, las cuales inciden de forma directa en su productividad laboral.

Para esta ejecución fueron seleccionadas seis instituciones educativas de Maicao que tienen mayor número de incapacidades permanentes y temporales en profesores, entre las que se destacan las sedes: María Colombia Meneses, Norberto Iguarán Weeber, Santa Catalina de Siena, María Eugenia, Técnico Comercial San José,

Escuela Urbana Mixta Sindelima, Instituto Técnico Manuel Rosado Iguarán, Escuela El Carmen, Escuela Nueva El Paraíso y San Francisco de Asís.

Si bien, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que el ruido de fondo en las aulas de clase no supere los 35 decibelios, se observa que en los escenarios intervenidos durante la investigación está por encima de los 50db, casi igual que en un área de construcción. “A eso se le suma que al comparar la labor del docente con la de un trabajador de lugares con altos niveles de ruido, estos últimos tienen elementos de protección que mitigan el impacto que se generan en sus oídos o en sus órganos; pero los maestros, están expuestos en condiciones extremas sin utilizar ningún tipo de protección porque suponen

una limitación para su labor como guía”, afirmó el investigador Hobber Berrio Caballero.

Asimismo, expresó que es por esto que resulta indispensable diseñar e implementar programas de salud y seguridad en el trabajo donde no solo se involucren a los licenciados sino también las entidades gubernamentales para la construcción de herramientas en el cuidado de bienestar y calidad de vida de los profesores. “Ejercer la docencia no es nada fácil, sin embargo, lo hacemos con el propósito de transformar a los jóvenes a través de la enseñanza, generar nuevo conocimiento y construir una sociedad con valores”, aseveró.

Por su parte, el docente Carlos Alberto Alfaro Camargo indicó que “es importante descubrir la

percepción de los ambientes acústicos que tiene la comunidad educativa, la cual se busca velar y dar soluciones al bienestar de la salud de los pedagogos para mejorar la producción en el quehacer académico”.

En el proyecto se obtuvo como resultado la publicación del libro: La Pedagogía del Grito, el cual hace mención a la consecuencias que se tiene en las aulas de clases por los altos niveles de ruido y donde 152 docentes se manifiestan

ante la falta de salubridad que existe en las escuelas educativas.

Conviene mencionar que la iniciativa fue financiada por Uniguajira y liderada por los investigadores Carlos Alberto Alfaro Camargo, Hobber José Berrio Caballero, Leyla Royero Figueroa y Jorge Herney Ortiz Yague, quienes esperan que, entre los impactos, se logre dar respuestas a las necesidades identificadas acerca de los riesgos de salud de los docentes.



Estudiantes de semillero de investigación de Uniguajira durante la ejecución del proyecto en instituciones educativas de Maicao.



Docente e investigador, Hobber Berrio Caballero.





En Villanueva y San Juan del Cesar

Productores de La Guajira, primeros beneficiados con reembolso del 20% en compras de insumos

El Ministerio de Agricultura inició el sábado el reembolso del 20% a pequeños productores que se inscribieron para acceder a este incentivo del Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios.

Los primeros beneficiados están en Villanueva y San Juan del Cesar, sur de La Guajira, y recibieron el incentivo a través de giros y transferencias bancarias.

Los beneficiados de esta primera entrega cumplieron con los requisitos del programa y están re-



Los primeros beneficiados están en Villanueva y San Juan y recibieron el incentivo a través de giros y transferencias.



DESTACADO

Los beneficiados de esta primera entrega cumplieron con los requisitos y están recibiendo el reembolso de una parte de sus compras de fertilizantes y alimentos para la cría de sus animales.

cibiendo el reembolso de una parte de sus compras de fertilizantes y alimentos para la cría de sus animales. El registro para acceder a esta devolución se extenderá hasta el próximo 31 de diciembre.

A la fecha, cerca de 19.000 pequeños productores han iniciado el trámite de inscripción al programa, de los cuales 9.293 finalizaron el registro y están en proceso de desembolso.

Los departamentos con el mayor número de inscritos son Nariño, con 3.898 (42%), seguido por Tolima con 930 inscritos (10%) y Boyacá con 746 (8%).

El viceministro de Asuntos Agropecuarios, Luis Alberto Villegas, invitó a todos los pequeños productores de Colombia a inscribirse en el programa y añadió: “Estamos trabajando de la mano con el Banco Agrario, con las Al-

caldías y con los almacenes de agroinsumos para que más pequeños productores puedan acceder al beneficio del 20% del subsidio”.

Por su parte, José Galo Montero, campesino dedicado a la avicultura y uno de los beneficiarios, indicó que con este incentivo planea fortalecer un poco más su unidad productiva, comprando unos bebedores y comederos “para que las gallinas tengan un mejor

bienestar animal”.

Este programa cuenta con 80.000 millones de pesos disponibles para otorgar el reembolso a pequeños productores de 19 cadenas agrícolas y cinco pecuarias priorizadas. Aquellos que deseen acceder a este reembolso pueden consultar la información ingresando a <https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/apoyos-incentivos/Paginas/faia.aspx>.

Autoridades wayuú del corregimiento de Aremasain bloquearon la vía Riohacha – Maicao por incumplimiento de un fallo judicial



La protesta que se registró en la entrada del corregimiento de Mayapo, jurisdicción de Manaure, está motivada en un supuesto incumplimiento.

En la mañana de ayer, las autoridades wayuú del corregimiento de Aremasain bloquearon la vía que comunica de Riohacha a Maicao, en la Troncal del Caribe.

La protesta que se registró en la entrada del corregimiento de Mayapo, jurisdicción de Manaure, está motivada en el supuesto incumplimiento de un fallo del Consejo de Estado, que ordena al gobernador encargado que nombre a los docentes indígenas wayuú de dos instituciones educativas.

De acuerdo con lo explicado por la ONG Nación Wayuu, luego de varias

mesas de diálogo y de búsqueda de solución y cumplimiento a un fallo judicial ordenado por el Consejo de Estado desde el año 2019, se presenta desacato por parte de las autoridades de La Guajira.

Sostiene la ONG que mediante el fallo, el alto tribunal ordena el nombramiento en propiedad de los docentes étnicos del Internado Indígena San Antonio de Aremasain y de Nuestra Señora de Fátima de la misma comunidad.

“Las autoridades tradicionales accionantes de dicha sentencia deciden tomarse las vías de hecho

DESTACADO

Tras búsqueda de solución y cumplimiento a un fallo judicial ordenado por el Consejo de Estado desde 2019, existe desacato por parte de autoridades de La Guajira.

en forma pacífica, para obligar al gobernador de La Guajira y a su secretario de Educación departamental, para que le den

inmediato cumplimiento a la sentencia judicial en mención, tal como se ordena mediante Incidente de Desacato No 6 emanado del Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira el día 1 de noviembre del presente año, el cual apremia enérgicamente el inmediato cumplimiento a dicha orden”, expone en un comunicado de prensa, Nación Wayuu.

Asegura que este sería el sexto incidente de desacato en contra de la Gobernación de La Guajira, en donde el tribunal sanciona al gobernador encargado y aún se niegan a cumplir dicha orden.

“Luego de diálogos sostenidos con la Secretaría de Educación departamental de La Guajira, Secretaría de Asuntos Indígenas departamental y la ONG de Derechos Humanos Nación Wayuu, en representación de las autoridades tradicionales accionantes de la sentencia de tutela que ordena el nombramiento de los docentes de Aremasain, se logró habilitar el tramo vial, dándole paso normal a los vehículos”, dijo la ONG Nación Wayuu.

Al cierre de esta edición, la Gobernación de La Guajira aún no se había pronunciado al respecto.





Ya estaba listo para su debut en Dubai

Luis Díaz fue operado de la rodilla derecha y estaría más de 3 meses fuera de las canchas

Luis Díaz fue sometido en Inglaterra a una operación del ligamento colateral de su rodilla derecha y estaría por fuera de las canchas durante 3 meses.

Luego de superada una larga incapacidad y cuando ya estaba listo para su debut en Dubai donde el Liverpool inicia una gira por el continente asiático, el jugador colombiano se resintió en un entrenamiento con su equipo.

Geraldine Ponce, la esposa del atacante guajiro, publicó en sus redes sociales una foto de su hija y de Luis Díaz en una cama de hospital, acompañada



Luis Díaz tras su intervención quirúrgica junto a su hija y su esposa Geraldine Ponce.

con el siguiente mensaje: “A veces las dificultades que suceden en nuestra vida nos preparan directamente para ubicarnos en un camino extraordinario, en un camino mejor. Ahora la paciencia y fortaleza es fundamental, pero, sobre todo, el amor de la familia. Aquí estamos todos para ti, igual que siempre y te veremos levantar más fuerte. Te amamos”, afirmó.

Según medios ingleses, esta lesión le impediría a Díaz llegar a tiempo para disputar los octavos de final de la Uefa Champions League ante Real Madrid.

Habrán dos sedes: Cali y Bogotá

Sudamericano sub 20 se jugará en Colombia

La agenda futbolística de 2023 trae consigo la realización del Campeonato Sudamericano sub 20 en Colombia, siendo la quinta ocasión en que el torneo tendrá cabida en esta parte del mundo. Así, ya se conoció de forma extraoficial las sedes que tendrá el certamen.

Sin embargo, se tenía previsto que fueran tres las ciudades que albergaran el Sudamericano sub 20, pero luego de los estudios realizados por los organizadores, se habría definido que solo serán dos las sedes; una en primera fase y la restante albergará el remate.

Según lo que informó el periodista Rodrigo Romano, la sede de la primera fase del Campeonato Sudamericano sub 20 será Cali, mientras que Bogotá albergará la ronda final; esto, seguramente en los estadios Pascual Guerrero y El Campín.

Respecto a las fechas de la realización del Sudame-

ricano sub 20, este se llevará a cabo entre el jueves 19 de enero y el domingo 12 de febrero y le entregará un cupo al Mundial de la categoría a las cuatro selecciones que terminen mejor posicionadas.

Ahora, la conformación de los grupos se efectuará mediante un sorteo en la sede de Conmebol el próximo miércoles 21 de diciembre, recordando que serán dos zonas de cinco equipos

cada una.

Posteriormente, las tres mejores selecciones de cada grupo se adjudicarán un lugar en la fase final de Bogotá, y con una serie de duelos en formato ‘todos contra todos’ se determinarán las posiciones finales del certamen.

Es menester recordar que Colombia ya había albergado el Campeonato Sudamericano sub 20 en 1964, 1987, 1992 y 2005.



Colombia será sede del Sudamericano sub 20 de fútbol entre el 19 de enero y el 12 de febrero de 2023.



Aspecto de uno de los combates de taekwondo realizado el pasado domingo en el municipio de Maicao.

CBF desmiente rumores sobre candidatos a nuevo seleccionador de Brasil

La Confederación Brasileña de Fútbol (CBF) insistió en que “no nombró, ni autorizó” a nadie de dentro o fuera de la entidad para buscar al nuevo técnico de la selección absoluta, en medio de los rumores sobre Pep Guardiola y Carlo Ancelotti como posibles candidatos a suceder a Tite. “El anuncio del nuevo entrenador solo se realizará en enero de 2023”, subrayó la CBF en una nota, tras las informaciones de la prensa local que sitúan al italiano Ancelotti, actualmente al frente del Real Madrid, como “fuerte candidato” para asumir la Canarinha.



En femenino y masculino

Maicao y Riohacha, campeones del Departamental de Voleibol

Tal y como estaba previsto el pasado 9 de diciembre se realizó en el municipio de Maicao el Torneo Departamental de Voleibol que reunió delegaciones masculinas y femeninas de Maicao, Riohacha y Fonseca, que mostraron sus destrezas y capacidades en la cancha del coliseo Jorge Toyota Novoa.

La Escuela de Formación de Maicao, rama femenina, resultó campeona, mientras en masculino el vencedor fue Riohacha.

Las competencias conti-

nuaron el pasado domingo en la disciplina de taekwondo y contó con la participación de más de 100 deportistas de 6 escuelas de formación del Departamento, en categorías de 5 a 20 años.

De esta manera el municipio de Maicao se sigue posicionando en este tipo de competencias en el departamento de La Guajira, promoviendo la integración y el nivel competitivo de los deportistas que pertenecen a las Escuelas de Formación Deportiva.



Tres días de fiesta para San Juan del Cesar

Así se vivió el Festival Nacional Compositores en honor a la composición vallenata

Así como el poeta Roberto Calderón narró en la legendaria canción 'Luna sanjuanera' las cualidades de nuestra tierra natal, de la misma manera el pueblo sanjuanero se vistió de gala para entregar su corazón y demostrar su cultura en el Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata en su versión 45, en homenaje a la composición vallenata.

Un festival para no olvidar, espectacular en todos sus componentes, en el que se demostró que, en esta tierra se descubrió el secreto para componer canciones y letras que alegran el espíritu festivo de quienes las escuchan.

Durante los días 9, 10 y 11 de diciembre se desarrollaron diferentes actividades que permitieron demostrar la grandeza cultural sanjuanera. Este evento inició con una eucaristía inaugural, luego con el desarrollo de la Feria Étnica y Emprendimiento sanjuanero, posteriormente se adelantaron jornadas académicas como el conversatorio Tierra de compositores: La inspiración y canciones por encargo, y el conversatorio "Poesías y Canciones" desarrollado durante el almuerzo "La Prensa y su folclor".

En esta versión se homenajeó la composición vallenata, como la materia prima del folclor vallenato. Una riqueza que va más allá de lo natural y que privilegia esta región.

El punto fundamental de este festival fue la realización de los concursos en sus diferentes categorías, Canción Inédita Aficionada, Canción Inédita Profesional, Piqueria Mayores y Piqueria Infantil, que se llevaron a cabo en el Instituto de Formación Técnica Profesional – Infotep, en alternancia con una tarima adecuada en Casa Vieja – Barrio Norte de San Juan del Cesar.

El desarrollo de los concursos permitió la exaltación y promoción de los valores musicales de la región, que tiene este evento como escenario de preservación y disseminación de la música vallenata como patrimonio guajiro, trabajando en coherencia y pertinencia con el Plan Especial de Salvaguarda para la Música Vallenata.

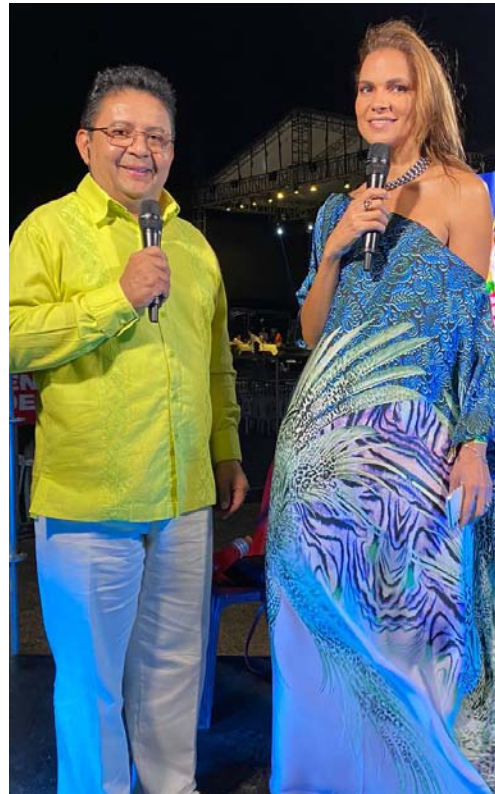
Se tuvo la oportunidad de apreciar los espectáculos musicales de los compositores insignes de este género, así como de artistas de talla nacional e internacional. El escenario escogido en esta oportunidad fue el Estadio



Juan Ariel Hinojoza, ganador de la Canción Costumbrista.



Luis 'Lucho' Murgas Rumbo, ganador de la Canción Inédita.



Ismael Fernández y María Teresa Egurola, presentadores de Telecaribe.



El senador Gustavo Bolívar, invitado para que hablara de su obra 'El cacique y la reina'.



El cantante Silvestre Dangond escogió la tarima del Festival de Compositores para anunciar su retiro temporal.



El compositor Rafael Manjarrez durante una presentación en el marco del Festival Nacional de Compositores.

DESTACADO

El punto fundamental fue la realización de los concursos en sus diferentes categorías, Canción Inédita Aficionada, Canción Inédita Profesional, Piqueria Mayores y Piqueria Infantil.

Enrique Brito como lugar con mayor espacio y amplitud para que las personas pudieran disfrutar de este magno evento.

Cabe mencionar que la final de la Canción Inédita Aficionada y Profesional fue transmitida por el canal regional Telecaribe y tuvo como presentadores a nuestro director Ismael Fernández Gámez y María Teresa Egurola, exreina Nacional de la Belleza.

El jurado calificador estuvo compuesto por: Rodrigo Daza Cárdenas, médico

folclorista; 'Lalo' Correa, exvicepresidente de Sony Music y actual vicepresidente comercial de RCN Radio y Televisión; 'Chema' Moscote, abogado y compositor de la música vallenata; Amilcar Calderón Cujia, compositor del éxito 'Volví a llorar', grabado por Jorge Oñate y Silvestre Dangond y Raúl Lacouture, secretario General de la Gobernación del Atlántico y folclorista.

Ganadores:

El ganador de la Canción Costumbrista fue Juan Ariel Hinojoza con 'Diciembre en San Juan'.

En canción Inédita Aficionada, José Alfredo Salinas ocupó el primer puesto con 'Me quedé sin ella', seguido de José Damián Díaz Cujia, con 'Sueños prohibidos' y Jesús David con 'Tu voluntad'.

En el concurso de Canción Profesional, Luis Alberto Murgas Rumbo quedó en el primer lugar con el tema 'La historia más linda', seguido de Nelson y Jorge Camargo con 'Un mar de licor' y Pedro Nicánor Torres con 'Mía'.

En Piqueria Infantil, el ganador fue Mateo Santiago Vega Hernández, seguido de Cilianys Guani-pa Álvarez y Alex Barrios González.

Mientras que el premio para el concurso Piqueria de Mayores fue para Hugues Leonardo Martínez, seguido de José Fernando González y Alcides Antonio Manjarrez.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte



Por crisis económica de la empresa Sama

Transportadores de sal bloquean las vías de acceso a Manaure por Uribia y Riohacha

Las vías de acceso al municipio de Manaure fueron bloqueadas ayer por el gremio transportador, que está solicitando la intervención de las autoridades debido a la crisis económica de Sama y a la huelga que desde hace varios días sostienen los trabajadores, quienes presentaron su pliego de peticiones y no lograron un arreglo directo con la empresa.

A la protesta de los transportadores se suma la de los cotereros, quienes se quejan por la falta de trabajo debido a la parálisis de la empresa Sama, responsable de la producción de sal en el municipio de Manaure. Por su parte, el sindicato nacional de trabajadores de la industria de la sal y sus derivados (Sin-trasales), en un comunicado



A la protesta de los transportadores se suma la de los cotereros, quienes se quejan por la falta de trabajo.

a la opinión pública denuncia una serie de actos vandálicos y saqueos a las redes eléctricas en la estación S 4.

El gerente de la empresa, Daniel Robles, aseguró que

Sama atraviesa por una aguda crisis económica que no le permite acceder a las peticiones que los trabajadores reclaman en un pliego de peticiones.



El funcionario hizo un llamado al Gobierno nacional para que intervenga la empresa, pues de acuerdo a su criterio, es la única forma de salvarla de la crisis

económica e institucional en que se encuentra.

Además, aseguró que no tiene acceso a la empresa por lo que no puede responder por sus bienes.

Resaltan un ambiente respetuoso y transparente

México será la próxima sede de los diálogos de paz entre Gobierno y ELN

Las delegaciones del Gobierno de Colombia y del Ejército de Liberación Nacional –ELN– concluyeron el primer ciclo de trabajos de la Mesa de Diálogos de Paz llevado a cabo entre el 21 de noviembre y el 12 de diciembre de 2022 en el Hotel Humboldt, en Waraira Repano, Caracas, Venezuela.

La Mesa retomó el proceso truncando en agosto 2018 y ratifica su decisión de construir sobre lo construido, así mismo reitera el compromiso de respetar el papel de los países garantes, evitando que vuelva a presentarse una situación contraria al derecho internacional, tal como aconteció en el pasado gobierno, cuando se desconocieron los protocolos acordados y se agredió a los países garantes, especialmente a Cuba.

Este proceso de paz en el que las voluntades y coherencia de las partes se pone

de manifiesto, como una luz de esperanza en un mundo sumido en situaciones de guerra y tensión destructiva, es una apuesta por la razón, por la responsabilidad ética, por el diálogo para afrontar las causas y consecuencias de las violencias y los conflictos armados.

Durante este primer ciclo se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo sobre la Agenda de Diálogos: La Mesa retomó como guía el acuerdo de agenda y sus ejes esenciales firmado en marzo de 2016, realizó por consenso cambios en la misma, elementos producidos por el nuevo contexto nacional e internacional. Los ajustes fueron discutidos, aprobados y están en proceso de redacción.

2. Acuerdo sobre la institucionalización de la Mesa de Diálogos de Paz: Se elaboró una normativa que re-

gula y potencia su trabajo. Se adoptaron los principios y procedimientos básicos para su funcionamiento, estableciendo protocolos con reglas claras para las delegaciones del Gobierno Nacional y del ELN, referidas también al apoyo de la comunidad internacional que se materializa a través de los países garantes y su papel de testigos, de la presencia de las Naciones Unidas como organismo acompañante permanente y la reactivación del Grupo de Países de Apoyo, Acompañamiento y Cooperación, Gpaac. Igualmente, de la Conferencia Episcopal de Colombia como institución acompañante permanente.

3. Acuerdo sobre Acciones y Dinámicas Humanitarias: Las partes reconocen la grave situación de violencia que se presenta en los territorios y decidieron poner en ejecución un



El primer ciclo de trabajos de la Mesa de Diálogos de Paz se llevó a cabo en el Hotel Humboldt de Caracas.

Acuerdo parcial de atención de emergencias, que iniciará a partir de enero de 2023, sobre el Bajo Calima (Valle del Cauca) y el Medio San Juan (Chocó). Así mismo, reconocen la grave situación humanitaria que se vive en las cárceles y acordaron la atención de emergencia humanitaria a un grupo de presos políticos del Ejército de Liberación Nacional, ELN.

4. Pedagogía y Comunicaciones: Se desarrollaron trabajos para acordar la es-

trategia y el plan de comunicaciones y pedagogía, con el propósito de fortalecer y ampliar el apoyo y participación de la sociedad colombiana y de la comunidad internacional en el proceso de diálogos.

Las partes informan que desde el pasado 7 de agosto a la fecha, en manifestación clara de su compromiso con la paz de Colombia, el ELN ha dejado en libertad a 20 personas entre civiles e integrantes de la fuerza pública.

Comisión del Gobierno estudiará casos de internos que podrán aportar a la paz total

El Gobierno colombiano expidió el Decreto 2422 del 2022, por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial para la Promoción de la Paz, la Reconciliación y la Participación Ciudadana, que tendrá como tarea fundamental “la coordinación y articulación para la ejecución de la facultad presidencial de admitir como voceros a ciudadanos o ciudadanas pertenecientes a organiza-

ciones sociales y humanitarias que se encuentren privadas de la libertad”.

Según el decreto firmado por el presidente Gustavo Petro, la Comisión estará integrada por el ministro del Interior, Alfonso Prada; el ministro de Justicia, Néstor Iván Osuna; el ministro de Defensa, Iván Velásquez, y el director del Departamento Administrativo de la Presidencia (Dapre),

Mauricio Lizcano.

Esta Comisión, que será presidida por el ministro de Justicia tendrá entre sus funciones la de “recomendar la admisión o exclusión de ciudadanos o ciudadanas pertenecientes a organizaciones sociales y humanitarias que se encuentren privadas de la libertad como voceros”.

Además, la Comisión definirá “los lineamientos



Gustavo Petro busca participación de internos en la paz.

técnicos y las condiciones para la implementación de la ejecución de la facultad

presidencial establecida en el artículo 5 de la Ley 2272 de 2022”, es decir, admitir como voceros a ciudadanos o ciudadanas pertenecientes a organizaciones sociales y humanitarias privados de la libertad.

En el mismo sentido, el Decreto 2422 determina que la Secretaría Técnica de la Comisión estará a cargo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y señala que entre sus tareas está la de convocar a las sesiones de manera ordinaria, por lo menos una vez cada trimestre.



EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022
EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CARRERA 10No.28-26 ANTES, CARRERA 10A No. 28-24, de lanomenclatura urbanade la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral 01-04-0317-0016-000,comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE:DE OESTE A ESTE MIDE 3.30 METROS LINEALES Y EN LINEA QUEBRADA MAS 15 METROS LINEALES PREDIO DE JULIO BARRIO, SUR: MIDE 18.2METROS LINEALES Y COLINDA CONPREDIOS DECRISTELLA SARMIENTO, ESTE: MIDE 10.9METROS LINEALES Y COLINDA CON LA CARRERA10 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL 11 METROS LINEALES, OESTE: DE NORTE A SUR MIDE 0.40 METROS LINEALES Y EN LINEA QUEBRADA MAS 10.30 METROS LINEALES, PREDIOS DE AURELIO MEDINA. CON UN AREA TOTAL DECIENTO OCHENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (188.85M2).

Para que en términos decinco(5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido porla señoraROSALBINA GUILLOT CASTRO, identificado con la C.C. 36.560.659expedida en SANTA MARTA-MAGDALENA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por untérmino decinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulaciónen el distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 5 dediciembrede 2022.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA6DEdiciembre de 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA13DE diciembre DE 2022

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022
EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 70 No. 11-78 ANTES, CALLE 70 No. 11-78, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral 01-04-0893-0023-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 7.30 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE LUIS GUERRA, SUR: MIDE 7.30 METROS LINEALES Y COLINDA CON LA CALLE 70 EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL 20 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE CARMEN ZAPA, ESTE: MIDE 15.10 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE ELIZABETH MACEA, OESTE: DE NORTE A SUR MIDE 15.10 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE EMERITO CASTAÑO. CON UN AREA TOTAL DE CIENTO DIEZ PUNTO VEINTITRES METROS CUADRADOS (110.23 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor JORGE ELIECER DIAZ BARRERA, identificado con la C.C. 84.034.8449 expedida en RIOHACHA-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulaciónen el distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 5 de diciembre de 2022.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 6 DE diciembre de 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 13 DE diciembre DE 2022

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022
EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 36 No. 138-42 ANTES, CALLE 36 No. 138-40, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral 01-04-0765-0047-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 6.80 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA, SUR: EN SENTIDO OESTE-ESTE MIDE 7.80 METROS LINEALES Y COLINDA CON LA CALLE 36 EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL 12 METROS LINEALES, MAS LINEA QUEBRADA DE 0.50 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE MARIA ISABEL JIMENEZ, ESTE: EN SENTIDO NORTE-SUR MIDE 18.70 METROS LINEALES MAS LINEA QUEBRADA DE 19.60 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE MARIA ISABEL JIMENEZ, OESTE: MIDE 39.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE REBECA URIANA. CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (284.65 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señoraPAULA ANDREA HENAO RESTREPO, identificado con la C.C. 30.234.384 expedida en MANIZALEZ-CALDAS.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulaciónen el distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 5 de diciembre de 2022.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 6 DE diciembre de 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 13 DE diciembre DE 2022

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022
EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 28A No. 19-11 ANTES, CARRERA 19 No. 28º-14, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral 01-03-0146-0001-000, comportando las siguientes me-

didias y linderos:

NORTE: MIDE 17.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON LA CALLE 28º EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 16 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE LUIS BRISEÑO, SUR: MIDE 17.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE ALICIA MARIA CASTRO URIANA, ESTE: MIDE 17.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON LA CARRERA 19 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL 12 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE YESENIA REDONDO, OESTE: MIDE 17.70 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE PEDRO MEBARACK. CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS TRECE PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (313.23 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor VICTOR MANUEL MARQUEZ LUNA, identificado con la C.C. 1.193.476.943 expedida en RIOHACHA-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulaciónen el distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 5 de diciembre de 2022.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 6 DE diciembre de 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 13 DE diciembre DE 2022

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No. 432
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 487 del 7de diciembre de 2022, ala señora: MIRIAN ESTHER CANTILLO LOPEZ, identificad con cedula de ciudadanía número 40.915.185 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo,a la señora: MIRIAN ESTHER CANTILLO LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 40.915.185 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregarcinco(5) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 37 No. 14-89 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 900.00m2, del cual se segregan cinco(05) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1.Dirección: Calle 37No.14-89. Area:300.00m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 10.00 metros lineales colinda con calle 37 en medio, Linderos Sur: mide 10.00 metros lineales colinda conpredios de Manuel Redondo y Lidelis Jinete, Linderos Este: mide 30.00 metros lineales colinda conpredios de Teresa Quijano, Linderos Oeste: mide30.00 metros linealescolinda conpredios de Mirian Cantillo.

LOTE No. 2. Dirección: Carrera 14A No. 37-05. Area: 180.00m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 20.00 metros lineales colinda con calle 37 en medio, Linderos Sur: mide 20.00 metros lineales colinda con predios de Mirian Cantillo, Linderos Este: mide 9.00 metros lineales colinda con predios de Mirian Cantillo, Linderos Oeste: mide 9.00 metros lineales colinda con calle 14º en medio

LOTE No. 3. Dirección: Carrera 14A No. 37-13. Area: 140.00m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 20.00 metros lineales colinda con predios de Mirian cantillo, Linderos Sur: mide 20.00 metros lineales colinda con predios de Mirian Cantillo, Linderos Este: mide 7.00 metros lineales colinda con predios de Mirian Cantillo, Linderos Oeste: mide 7.00 metros lineales colinda con calle 14º en medio

LOTE No. 4. Dirección: Carrera 14A No. 37-19. Area: 140.00m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 20.00 metros lineales colinda con predios de Mirian cantillo, Linderos Sur: mide 20.00 metros lineales colinda con predios de Mirian Cantillo, Linderos Este: mide 7.00 metros lineales colinda con predios de Mirian Cantillo, Linderos Oeste: mide 7.00 metros lineales colinda con calle 14º en medio

LOTE No. 5. Dirección: Carrera 14A No. 37-27. Area: 140.00m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 20.00 metros lineales colinda con predios de Mirian cantillo, Linderos Sur: mide 20.00 metros lineales colinda con predios de Mirian Cantillo, Linderos Este: mide 7.00 metros lineales colinda con predios de Mirian Cantillo, Linderos Oeste: mide 7.00 metros lineales colinda con predios de Manuel Redondo y Lidelis Jinete.

AREA DE CESION A FAVOR DEL DISTRITO: 180.00M2,distribuida de la siguiente manera:

AREA DE CESION: CALLE 37: 90.00M2

AREA DE CESION:CARRERA 14º: 90.00M2

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a lossiete (7) días del mes de diciembrede 2022

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No. 436
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo,al señor: PABLO ANDRES MAGDANIEL DELUQUE, identificado con cedula de ciudadanía número 84.089.971 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo,al señor: PABLO ANDRES MAGDANIEL DELUQUE, identificado con cedula de ciudadanía número 84.089.971 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregarcinco(5) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 42 No. 7F-17 este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 120.00m2 , del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, los

cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección: Carrera 7F1 No. 42-11. Area: 48.00 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 8.00 metros lineales colinda con lote restante, propiedad de Pablo MagdanielDeluque, Linderos Sur: mide 8.00 metros lineales colinda con predios de Justa Vangrieken, Linderos Este: mide 6.00 metros lineales colinda con predios de Justa Vangrieken, Linderos Oeste: mide 6.00 metros lineales colinda con carrera 7F1 en medio.

LOTE RESTANTE: Dirección: Calle 42 No. 7F-17. Area: 72.00 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 8.00 metros lineales colinda con calle 42 en medio, Linderos Sur: mide 8.00 metros lineales colinda con lote no. 1 propiedad de Pablo MagdanielDeluque, Linderos Este: mide 9.00 metros lineales colinda con predios de Justa Vangrieken, Linderos Oeste: mide 9.00 metros lineales colinda con carrera 7F1 en medio

AREA DE CESION A FAVOR DEL DISTRITO: 69.00M2,distribuida de la siguiente manera:

AREA DE CESION: CALLE 42: 24.00M2

AREA DE CESION:CARRERA7F1:45.00M2

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2022

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

El delincuente huyó

Hombre se salva de morir a tiros tras enfrentarse a su victimario en Riohacha



El hecho quedó grabado en cámaras de seguridad, ocurrió la noche de ayer en la calle 14C con carrera 16.

Un hombre identificado como Weimer Sierra Roldán se salvó de morir en un atentado a bala tras enfrentarse con su propio victimario.

El hecho, que quedó grabado en cámaras de seguridad, ocurrió la noche de ayer en la calle 14C con carrera 16, barrio Paraíso. En el vídeo se evidencia

cuando la víctima se baja de la motocicleta y busca a su víctima quien intentaba ingresar a su vivienda.

No obstante, Weimer Roldán Sierra se percató que el sujeto esgrime y logra evitar el disparo en la cabeza, sin embargo en el forcejeo la víctima sufre un disparo en una pierna.

El delincuente tras no poder cometer la acción criminal huye del lugar en la moto que lo esperaba metros más adelante. Mientras que la víctima fue trasladado a un centro médico de la capital de La Guajira.

Se estableció que la víctima se encuentra fuera de peligro y que las autoridades judiciales de la Sijín de la Policía Nacional buscan a los dos sujetos que se movilizaban en la motocicleta e intentaron asesinarlo.

Una versión de los hechos habla que el caso podría estar relacionado a un hecho de intolerancia, pues el victimario le dijo a su víctima:”ahora sí eres enchollado”, término utilizado para las personas que se muestran arrogantes en medio de una situación en particular.



Carrejón
Minería responsable

UNA EMPRESA GLENCORE

SEGUNDO AVISO



En el barrio Santa Isabel

Abatido alias El Coco en Maicao: se enfrentó a tiros con miembros de la Policía Nacional

En el municipio de Maicao fue neutralizado alias El Coco cuando atentó con arma de fuego contra dos uniformados de la Policía Nacional.

En momentos cuando personal adscrito al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes realizaba labores de disuasión, registro y control por el barrio Santa Isabel, observaron a dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta en actitud sospechosa, a los cuales se les acercaron para practicarles registro a personas, y estos, al notar la presencia de los uniformados emprendieron la huida.



‘El Coco’ tenía anotaciones judiciales y había sido capturado por porte ilegal de armas y violencia intrafamiliar.

“Por ende, se inició un seguimiento por parte del cuadrante en servicio a los sujetos, los cuales cuando huían en la motocicleta, se tropezaron con un andén y cayeron en vía pública. En ese instante, los policías le hicieron voz de mando para que desistieran de cualquier intención negativa, pero el tripulante hizo caso omiso y se levantó del suelo, hizo un giro y desenfundó un arma de fuego de la pretina de su pantalón disparando contra la integridad de los uniformados”, dijo la Policía.

Por ese motivo, agregaron, fue necesario que los policías hicieran uso legíti-

mo de sus armas de dotación como último recurso de la fuerza para salvaguardar sus vidas y la de terceros.

En el cruce de disparos fue neutralizado el particular de 34 años de edad, conocido como ‘El Coco’, mientras que la otra persona huyó del lugar de los hechos”.

‘El Coco’ presentaba tres anotaciones judiciales por el delito de porte ilegal de armas de fuego y una más por violencia intrafamiliar.

“Los particulares al parecer se dedicarían al hurto a personas en el municipio de Maicao”, reveló la institución policiva.

Al parecer, por un ajuste de cuentas

Sujetos en moto asesinaron a venezolano de 36 años en el barrio Villa del Sur de Riohacha

Como Eduardo Enrique Arias Molina, de 36 años, natural de Venezuela, fue identificada la persona que fue asesinada a tiros por sujetos que se movilizaban en motocicleta en Riohacha.

Los hechos se registraron en la calle 89 con carrera 7G, sector conocido como Villa del Sur.

Según testigos, dos sujetos en una motocicleta TVS, color negra, llegaron hasta el mencionado sector y tras ubicar a su víctima, procedieron a dispararle a quemarropa.



En Villa del Sur fue ultimado a tiros por desconocidos, Eduardo Arias, de 36 años.

“Uno de ellos se baja e ingresa a la residencia, ingresa hasta la habitación donde se encontraba la víctima y le dispara en contra su humanidad”, dijo una fuente.

Miembros del CTI de la Fiscalía seccional de Riohacha realizó la inspección técnica de cadáver y trasladó el cuerpo sin vida hasta las instalaciones de Medicina Legal.

“Al parecer los sicarios conocían a la persona asesinada, pues ingresaron a la vivienda y luego de ubicarlo procedieron a asesinarlo. Se podría tratar de un caso de ajuste de cuentas, pero ya una comisión del CTI trata de determinar los móviles de este homicidio en la periferia de Riohacha”, sostuvo una fuente.

Reclamaron el cuerpo en Medicina Legal de Riohacha

Identifican al hombre asesinado en la zona rural de Palomino: era cesareense

Al nombre de Jhon Janer Santodomingo Vergara, de 29 años, natural de Astrea, Cesar, respondía la persona que fue asesinada a tiros en el sector de San Salvador, jurisdicción de Palomino, en Dibulla.

El cuerpo permanecía como persona no identificada y miembros del CTI de la Fiscalía de Riohacha realizaron la diligencia de inspección de cadáver y lo trasladaron hasta las instalaciones de Medicina Legal de la capital de La Guajira.

Fue entonces la entidad que lo identificó plenamente mediante la prueba de dactiloscopia, la cual fue cotejada con los archivos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Familiares se acercaron hasta las instalaciones de Medicina Legal y con su



Jhon Janer Santodomingo Vergara, de 29 años, el hombre asesinado en San Salvador, era natural de Astrea, Cesar.

documento de identidad confirmaron que la persona asesinada era su pariente.

Cabe indicar que Jhon Janer Santodomingo Vergara fue asesinado de varios impactos de arma de fuego. La investigación de este homicidio está a cargo del CTI de la Fiscalía seccional de Riohacha, quienes realizaron la diligencia de inspección.

“Una comisión del CTI investiga lo ocurrido en este homicidio, pues la persona tenía elementos al parecer de uso privativo de las fuerzas militares y se trata de establecer qué hacía esta persona en esta zona apartada del municipio de Dibulla. De igual manera se trata de establecer a qué se dedicaba y donde residía en la actualidad”, reveló una fuente.

Paramédicos salvan la vida de hombre de la etnia wayuú tras sufrir accidente en Riohacha

La oportuna intervención de paramédicos fue vital para salvarle la vida a un conductor de motocicleta que sufrió un grave accidente de tránsito en el barrio Coquivacoa de Riohacha.

El conductor de la motocicleta se movilizaba a la altura de la calle 14C con carrera 20, cuando chocaron con otro rodante, resultando lesionado de consideración.

El conductor quedó inconsciente en el piso, mientras los residentes del sector trataban de reanimarlo pues su estado de salud era delicado. “Se le iba la respiración y por ello se llamó a la ambulancia. También

una mujer resultó herida y quién iba de parrillera, pero sufrió lesiones leves”, sostuvo un testigo.

Hasta el lugar llegaron paramédicos que le brindaron los primeros auxilios y lograron estabilizarlo, pues los golpes fueron en cabeza y tórax. Posteriormente, fueron trasladados a las instalaciones de urgencias de la clínica Cedes.

Los residentes del barrio Coquivacoa exigen a las autoridades se incrementen los controles en esa zona,



Instante en que auxiliaban al hombre accidentado.